

CIRCULAR 85 DE 2021

(julio 8)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: CANCELLERIA INTERNA

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

ASUNTO: Alcance a la Circular C-DSG-GLC-21-000077 de fecha 30 de junio de 2021:  
Solicitud de información ejecución contractual.

Concordancias

Circular MINRELACIONES [90](#) de 2021

Apreciados supervisores,

Con un atento saludo me permito dar alcance a la circular del asunto, con el fin de aclarar el siguiente procedimiento:

Todos los supervisores de contratos deberán actualizar, el cuadro Excel compartido en el enlace que se enuncia más adelante, con la información de los contratos suscritos con el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio desde el 01 de enero de 2021.

Dicha información deberá ser reportada a más tardar hasta el 14 de julio de 2021 y posteriormente se realizará mensualmente, dentro los primeros 5 días hábiles de cada mes.

[https://minrelext.sharepoint.com/:x:/s/GITLicitacionesyContrato/EU0d3-fwpsFKhW\\_R6u8KDKMBqn8dXQK8O5rtJah3Us0kfw?e=H3rRjJ](https://minrelext.sharepoint.com/:x:/s/GITLicitacionesyContrato/EU0d3-fwpsFKhW_R6u8KDKMBqn8dXQK8O5rtJah3Us0kfw?e=H3rRjJ)

Los demás procedimientos que habían sido establecidos en la anterior circular, quedan sin efecto, y por lo tanto a partir de la fecha podrán ser omitidos

En caso de dudas, por favor comunicarse con el abogado que llevo el correspondiente proceso de contratación reportar.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

